Jey.,	rolas		161	sois.
Página 1 de 15	ELABORACIÓN, I	EJECUCIÓN Y LIQUIDA CONTRATOS	CIÓN DE	
Código: 2BS-FR-0019	-ic ^{Ole}	CONTRATOS	5	
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SU	PERVISIÓN DE CONTI	RATOS U. A	
Versión: 5 1086220060	1 ()	ENES DE COMPRA	as nicole	POLICÍA NACIONAL
)) Nac (10)25	DILOF - GUINT-29.10	· colev.(o)		rojas III
Nro. /E	JILOF - GUINT-29.10	ias nico	:coleV	3/07
Bogotá D.C. 1 4 JUN 2	024	1.10100	as nice	icoley.,
135 1	nicole	187.101		aids mo
Señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAF	2 SÁNCHEZ	nicolo	SIEV	1010
Directora Logística y Financ		rojas	e nicore	Jev.10,
Dirección Logística y Financ	ciera :::0\0	1,0	33	ing nico.
Carrera 59 Nº 26 – 21 Bogotá D.C	sias Mo	oicolev.		10/03
bogota D.O.	167.101c	oias mo	oicole*	101:101
ias " nic	010	V.10)	as \"	DICOLE .
ASUNTO: informe de super	rvisión OC Nro. 11343	7 mes de abril 2024)_	iaias III
(1/0)	. 25 / .	. ~0/0		(U)

ASUNTO: informe de supervisión OC Nro. 113437 mes de abril 2024

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAI Señora brigadier general

lev.rojas nicolev.rojas nicolev.rojas nicolev.rojas 437 m rojas nicolev.rojas nicolev.ro

Periodo del informe de supervisión

		01/04/2024		
	Desde		Hasta 30/04/2024	
-	and the second second second			

lev.rojas nicolev.rojas nicolev.rojas En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la orden de compra del asunto, a través del cual se detalla el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas.

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial GS-2023-002165-DILOF del 02/08/2023, la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, directora Logística y Financiera, designó como supervisor de la orden de compra del asunto al señor patrullero JUAN ORLANDO POLO HERAZO Auxiliar de almacén de grupo de intendencia.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 6
 - Mediante comunicación oficial Nro. GS-2023-006197-DILOF se radicó informe de supervisión mes de agosto.
 - Mediante comunicación oficial Nro. GS-2023-011565-DILOF se radicó informe de supervisión mes de septiembre.

0/6.	10/2	r0/as
Página 2 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE	
Código: 2BS-FR-0019	CONTRATOS	30 S
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2023-014116-DILOF se radicó informe de supervisión mes de octubre
- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2023-018264-DILOF se radicó informe de supervisión mes de noviembre.
- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-000466-DILOF se radicó informe de supervisión mes de diciembre
- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-003335-DILOF se radicó informe de supervisión mes de enero.
- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-008296-DILOF se radicó informe de supervisión mes de febrero.
- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-017315-DILOF se radicó alcance informe de supervisión mes de febrero.
- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-017647 DILOF se radico informe de supervision de marzo.

Información de la orden de compra

nicoley.19

nicoley."

	. (0)	\ '	*		4U/c
Contrato No. / Orden de compra No.	/6/.,	16,	en de Compra 113		nicolev.
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PERSONAL DE A SEMESTRE DEL	AUXILIARES DI AÑO 2023 Y PI RCO DE PRE	D CIVIL MASCUI E POLICÍA QUE S RIMER SEMESTRI CIOS CCE-357-A	E LICENCIAN E E DEL AÑO 2024	N EL SEGUNDO LA TRAVÉS DEL
Contratista	aias nio	UNION	TEMPORAL HERE	BLANCO (O)	30
Representante legal	161.103	JILBERT C	RLANDO BLANCO	O FORERO	167,1019
Valor inicial del contrato u orden de compra	QUINIENTOS S PESO	ESENTA Y SEI S MONEDA LE	S MILLONES CUA GAL (\$ 566.440.00	ATROCIENTOS (00,00) INCLUIDO	CUARENTA MIL DIVA.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	Vico Ven.	olev.10)25	N/A;as n	//CO) -	N. rojas nico
Valor total del contrato u orden de compra	QUINIENTOS S PESO	ESENTA Y SEI S MONEDA LE	S MILLONES CUA GAL (\$ 566.440.00	TROCIENTOS (00,00) INCLUIDO	CUARENTA MIL DIVA.
	-70%)\~			-010
	ioias me		21/07/2023	rojas r	HCO/O
inicial Fecha de ínicio del plazo de ejecución del contrato u orden de	Nev.rojas me	as nicolev:	21/07/2023 08/08/2023	olev rojas r	ojas nicoley
inicial Fecha de inicio del plazo de ejecución del	as nicoles	as nicolev.	08/08/2023	as nicole	ojas nicolev
inicial Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra Fecha de terminación del plazo de ejecución	-167	inias nic	iolo.	olev rojas ^r as nicolev r ^r	rojas nig

:0/6,	, 10)	- = 1/10	10/c
Página 3 de 15		JECUCIÓN Y LIQUIDACK	ÓN DE
Código: 2BS-FR-0019	aicole	CONTRATOS	
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUF	PERVISIÓN DE CONTRAT	ros u 😢
Versión: 5	ÓRDE	ENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
compra (pactada inicialmente)	aias nicor	aicoleV.10	lav.rojas i
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	plenio,	V. rojas WA	nicole nicoley. ros
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	alev.rojas nio	roias nicoley	nicoley.roja
Adiciones	:0/6/	N/A	, e vicon
Modificatorios	aias nico	N/A	iolicia
Prorrogas	Jey ion	N/A	uicole, alen ion
Otros nies	oicole,	N/AO	ias vico.

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN A A ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

MES DE AGOSTO DEL 2023

- El día 08/08/2023 se aprueba la garantía única de la Orden de compra, siendo firmada por la señora BRIGADIER GENERAL OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ.
- El día 09/08/2023 mediante correo electrónico, por parte de esta supervisión se notificó a la firma contratista UNION TEMPORAL HERBLANCO, para realizar la reunión de coordinación para el día 10/08/2023 la cual acepto sin problemas.
- El día 10/08/2023 se llevó a cabo la reunión de coordinación evidenciada mediante "ACTA- AC-2023-DILOF QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN E INICIO DE LAS ORDENES DE COMPRA 113437, CELEBRADA ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA EMPRESA UNION TEMPORAL HERBLANCO. CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO CIVIL MASCULINO Y FEMENINO PARA EL PERSONAL DE AUXILIARES DE POLICÍA QUE SE LICENCIAN EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2023 Y PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2024: A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-357-AMP-2022 "UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS (LOTE 5)", de la cual se toman catálogo de colores y tela para los elementos.
- Así mismo, el contratista manifiesta y se establece como compromiso que, en los 5 días posteriores a la entrega de la información por parte de la entidad en cuanto a los modelos seleccionados con las respectivas tallas y cantidades, el contratista allegará a la supervisión el cronograma de entregas, aclarando que el plazo de ejecución será contado a partir del día siguiente a la entrega de la información de tallas y modelos escogidos al contratista.
- El día 29/08/2023 se envía distribución de unidades por talla y color. ahí para traer una muestra en producto terminado para determinar la finalidad del producto que entregaran.
- El día 29/08/2023, de esta manera la entrega total del producto seria para el 2 de diciembre 2023 en nicoley rojas nicoley rojas nicoley ni tal a la entrega de tallas por el supervisor y manifiestan a voluntad que mientras puedan adelantar la fecha de entrega lo harán. nicoley rojas nicoley rojas '

rojas nicolev rojas MES DE SEPTIEMBRE DEL 2023

nicoley.rd

	200	rolas
Página 4 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE	
Código: 2BS-FR-0019	CONTRATOS	300
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	101
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

- El día 21/09/2023 esta supervisión toma contacto con la firma para la programación de una visita, a fin de verificar los materiales para el desarrollo de la orden de compra. El cual me informa que la programación de llegada de material esta para el 26/09/2023.
- El día 26/09/2023 la firma toma contacto con esta supervisión informando que no ha llegado el elemento y están a la espera, así mismo para el momento que este el material informa para realizar dicha visita.

MES DE OCTUBRE DEL 2023

- Para la fecha 12/10/2023 la firma HERBLAN presenta los modelos de pantalones según lo establecido en la norma y en el Acuerdo Marco. Asi mismo traen las muestras de las camisetas de tipo polo en los diferentes colores.
- Para la fecha 20/10/2023 la firma HERBLAN mediante su representante JILBERT ORLANDO BLANCO FORERO legal nuevamente se acerca a esta supervisión a entregar las muestras camisetas tipo polo.

MES DE NOVIEMBRE DEL 2023

Para la fecha 03/11/2023 se le informa a la firma mediante vía telefónica HERBLAN mediante su representante ALEJANDRA DUQUE la posibilidad de realizar la visita a la fabrica dado que el tiempo de ejecución había terminado y no solicitaron prorroga, los cuales manifiestan que informaran para atender a la supervisión en el punto de fábrica.

MES DE DICIEMBRE DEL 2023

- En la fecha 07/12/2023 mediante acta No 000019 DILOF-GUINT-2.25 se realiza la visita al punto de fábrica de los elementos contratados verificando la información donde se encuentra un avance en el ítem PANTALON DRIL femenino clima frio y cálido, el cual la cantidad total es de 7000 unidades y con un avance del 10 % así mismo me informan que el atraso en la fabricación de estos elementos se dio debido a que los proveedores se demoraron en la entrega de la tela. Así mismo se pasó revista al ítem de CAMISA TIPO POLO para clima frio y cálido, donde se constató que sobre una Cantidad total de 10500 unidades tenían un avance de aproximadamente el 90% del elemento.
- Mediante comunicación Oficial GS-2023-018266-DILOF del 11/12/2023 se presenta el informe de presunto incumplimiento
- En la fecha 12/12/2023 mediante correo sin número se solicita a la firma contratista aclarar que motivos conllevaron a la no entregan de los elementos para la fecha estipulada, sin respuesta.
- Para fecha 14/12/2023 nuevamente se solicita a la firma contratista informar los motivos que conllevaron a la no entrega de los elementos estipulados para la fecha o algún soporte por el cula un tercero afecto la fecha de entrega, sin respuestas.
- Mediante correo electrónico de fecha 26/12/2023 sin número, y adjuntando comunicación oficial GS-2023-020412-DILOF de fecha 26/12/2023 se solicita a la firma contratista informar y aclarar los motivos que con llevaron a la no entrega de los elementos, teniendo respuesta mediante correo electrónico informan los motivos que conllevaron a ala no entrega de los elementos aunadamente solicita prórroga para entrega de los elementos para el 26/01/2024 el cual mediante correo electrónico y Comunicación oficial GS-2023-020547-DILOF se le da tramite informando que NO se acepta debido que ya los tiempos están vencidos.
- Mediante correo electrónico de fecha 27/11/2023 informan en que porcentaje de avance se encuentran los elementos contratados.

10/6	10/0	- Ulo	-0/6 ₁ .	, rolo
Página 5 de 15	ELABORACIÓN, EJECI	JCIÓN Y LIQUIDACIÓ	N DE	
Código: 2BS-FR-0019	CON	TRATOS	Sio	
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERV	/ISIÓN DE CONTRAT	os u.e.	
Versión: 5		DE COMPRA	-11.0	LICÍA NACIONAL

MES DE ENERO DEL 2024

- Mediante correo electrónico de fecha 05/01/2024 se solicita información de avance de fabricación de los elementos contratados a la firma HERBLANCO, el cual responde que a la fecha tiene un avance para el Ítem Pantalón femenino del 96%, en el Ítems Camiseta tipo polo del 100%.
- Para la fecha 15/01/2024 nuevamente se le soliçita a la firma HERBLANCO mediante correo electrónico el avance en los ítems contratados, el cual no brinda respuesta.
- Para la fecha 18/01/2024 la firma contratista HERBLANCO mediante correo electrónico solicita la visita del Grupo Control de Calidad y toma de muestra del 100% en producto terminado así como recolección de muestra del ente certificador para el día 19/01/2024, de manera inmediata se solicita al Grupo Control de Calidad mediante correo electrónico sin numero la visita, el cual responde mediante Correo No. 0090 DILOF SULOF GUCAL que según lo establecido en la disponibilidad del personal del Grupo Control de Calidad se programara para el día 22/01/2024 así mismo se le informa a la empresa contratista la programación de dicha visita.
- Para la fecha 22/01/2024 mediante acta No 028 DILOF-GUCAL del 22/01/2024 se toma el muestreo del 100% en producto terminado primera vez y total cada ente retirando los elementos para laboratorios.
- Mediante Comunicación Oficial GS-2024-002338-DILOF del 26/01/2024 el Grupo Control de Calidad emite resultados mediante ILES 0042 y 0043 para los elementos Camiseta tipo Polo femenina y pantalón Dril femenino a satisfacción.
- Para la fecha 29/01/2023 mediante correo electrónico sin Numero se informa a la empresa contratista el resultado de los Iles emitidos por Calidad.

MES DE FEBRERO DEL 2024

- Para la fecha 14/02/2024 se le solicita a la firma contratista HERBLANCO se le solicita información de los resultados de laboratorio a fin de proyectar la recepción de los elementos.
- Mediante correo electrónico de fecha 22/02/2024 sin número la firma contratista informa que el laboratorio certificador le remite correo electrónico el cual indica que los resultados serán emitidos el 28/02/2024 dado los tiempos establecidos para su entrega.
- A fecha 29/02/2024 la firma contratista entrega los resultados de los laboratorios a fin de entregar al Grupo Control de Calidad para su lectura.

MES DE MARZO DEL 2024

- A fecha 04/03/2024 mediante Comunicación oficial GS-2024-006811-DILOF se remite certificados para la lectura por parte del Grupo Control de Calidad.
- El 08/03/2024 el Grupo Control de Calidad a través de la comunicación oficial GS-2024-007426-DILOF emite respuesta ante la solicitud de lectura anexando ("la evaluación de conformidad tiene como objeto garantizar el cumplimiento de los requisitos definidos en los reglamentos técnicos, normas técnicas del Ministerio de Defensa Nacional, normas y guías adoptadas y las especificaciones técnicas aplicables al material de intendencia y equipo de armamento menor de protección") Aunando lo anterior, se evidencia que los elementos objeto de la orden de compra Nro. 113437 no están amparados por documentos normativos (NTMD)y/o(ET-PN) y no establece el cumplimiento de la guía GTMD 000-A3, por lo cual la supervisión de la orden de compra deberá verificar el cumplimiento de las condiciones

	10/0, 16/	r0/2
Página 6 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE	
Código: 2BS-FR-0019	CONTRATOS	
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	10)
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

establecidas para la adquisición y recepción de los elementos de producto adquirir. Así las cosas, se procede a trámite de ingreso de los elementos.

- Mediante remisiones 10100 y 10101 de fecha 13/03/2024 se realiza el ingreso de los elementos en el almacén general de vestuario y formato de recepción de bienes Nro. 14-1 y factura electrónica FEHB15 a satisfacción y verificando todos los elementos. Seguidamente se realiza el ingreso al sistema SAP
- A fecha 31 de marzo de 2024 se informa la oficina Asuntos Jurídicos de la recibida de los elementos a satisfacción mediante Comunicación oficial GS-2024-009625-DILOF

MES DE ABRIL DE 2024

A la fecha se da tramite mediante turno de obligación 162 de fecha 14 de abril 2024 teniendo en cuenta que se encontraba en reserva.

DEL ESTUDIO PREVIO: Teniendo en cuenta lo expuesto en la cláusula 12 del acuerdo marco de precios donde establece lo siguiente, "En caso de que la Entidad Compradora solicite entregas parciales, deberá acordarlo con el proveedor y definir los pagos parciales y proporcionales a que haya lugar. El Proveedor deberá presentar con cada entrega la factura correspondiente. En este caso, se pactará el porcentaje correspondiente a la Orden de Compra contra el recibo de la cantidad de bienes objeto del acuerdo marco estipulado". La Policia Nacional requiere que el contratista realice la entrega de los bienes de la siguiente manera:

Lote	Uniforme	Código el producto	Cantidad	Plazo de ejecución
S 2 - vestuario	Pantalón en dril informal clima frío y cálido Diseño 1, recomendable para cualquier tipo especialidades	CAT8-001	7000	95 dlas
femenino informal	Camiseta tipo polo clima frío y cálido, recomendable para cualquier tipo especialidades	CAT8-002	10500	Calendario
aley.	roiss uice	•	167.10	· 01

j	ORDEN: DE COMPRA	ENTIDAD	ELEMENTO	CANTIDAD PRENDAS	VENCIMIENTO ORDEN DE COMPRA	PLAZO CCE	SUMINISTRO TALLAS	FECHA MUESTREO	DÍAS DEL LABORATORIO	ENTREGA ELEMENTOS -ÁLAMOS
Н		, r0/0°	~ U//	, -	~/6	<i>N</i> · .	1	, O/O)	22/12/2023
Ц	442424	pougle menous			"CO,			$1^{1/0}$		No se
	113434	POLICÍA NACIONAL	UNIFORME VARIOS MUJER	17.500	31/10/2023	95	29/08/2023	02/12/2023	20	cumplió

1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS **PROVEEDORES**

ANEXO TÉCNICO PROCESO: CCENEG-067-01-2022

1. Especificaciones Técnicas Generales Confecciones

ANEXO TÉCNICO PROCESO: CCENEG-067-01-2022	rojas	hico.
. Especificaciones Técnicas Generales Confecciones	S _A .,	aigs nicolev.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones te generales para todos los productos de confecciones (Uniformes), Categorías uno (1);	CUMPLIÓ écnicas de la c	OBSERVACIONES rden de compra) Requisitos
(7); ocno(8); y (9);		3); cuatro (4); seis (6); siete
El rotulado de los Uniformes para Labor y Usos Varios debe cumplir con el Reglamento Técnico sobre Etiquetado de Confecciones de la Resolución 1950 de 2009 del Ministerio	N/A_3.C	Certificado de conformidad
de Comercio, Industria y Turismo. Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos, pliegues y deben estar	-c Mis	Dottilload de comoningad

nicoley.

: 60/6	10/0			464.	101
Página 7 de 15 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN	N, EJECUCIÓN Y LIC CONTRATOS	UIDACIÓN DE	Ξ	
Fecha: 12-03-2021		SUPERVISIÓN DE C	4 (.)		
Versión: 5	OF OF	RDENES DE COMPF	RA JOIS III	POLIC	CÍA NACIONAL
prenda durante su uso. Adema puntada debe ser en cadeneta	is, en las partes donde la y no debe presentar defe	i costura va a tener elasti ctos en las puntadas.	cidad la	rojas	,
El número de puntadas por pu prenda.	lgada debe garantizar la r	resistencia a la costura pa	ra cada N/A	Certifica	do de conformidad
No debe haber hilos o costura cuntadas de los hilos no deben	s sueltas en ninguna par incomodar al contacto di	te de la confección. Aden recto con la piel.	nás, las N/A	Certifica	do de conformidad
Las marcas, adornos o acces desteñir y deben ser adheridos tratamientos de la prenda que	orios de cualquier materi a ésta con material adecu a porta.	ial que lleve la prenda no uado, de tal forma que resi	stan los N/A		do de conformidad
Todas las prendas deben tene masculino según corresponda.		opiado para el cuerpo fem	enino o N/A	Certifica	do de conformidad
Si la prenda tiene entretela, est fusionada a simple vista, no conformidades durante su uso Lo anterior, con el fin de propord La entretela debe tener un pes	debe presentar burbuja ni cuando se sometan a cionar firmeza a los elemen o de 50 g/m2 ± 8.	as, desprendimiento u o procesos de lavado y pla ntos de la prenda que la rec	tras no nchado. N/A quieren.	16/1/01	do de conformidad
Si la prenda tiene hombrera: temperaturas	:25	100/0	N/A	Certifica	do de conformidad
Si la prenda tiene cremallera, el principal, con deslizador autom	ático	r0/0	L Ulan	Certifica	do de conformidad
Los laboratorios donde sean re acreditación las Normas Técnic ensayos.	alizados los ensayos deb as relacionadas en el pre	en tener dentro de su alca sente documento para rea	ance de lizar los N/A		do de conformidad
La Entidad Compradora en el e Orden de Compra debe relacio ambién puede relacionar el co uniforme en la especificación te	nar el color del uniforme o dor de las franjas, orlas o ècnica.	que va a adquirir. Adiciona apliques que tenga el dis	almente, eño del SI		do de conformidad
Los colores de los Uniformes pa técnicas del presente docum relacionado por la Entidad Con En caso de que la Entidad Con una tela estampada, podrá soli del Acuerdo Marco. En este se	ento son de un solo fo npradora en la Solicitud de npradora requiera un Unifo citar su inclusión en el Cat ntido, la ficha técnica esta	ndo y de acuerdo con e e Cotización y en el acta d orme para Labor y Usos V álogo en la Operación Sec blecerá el tipo de estampa	el color e inicio. arios en cundaria ado.		do de conformidad
Los ensayos de laboratorio deb para Labor y Usos Varios.	en ser aplicados a todas I	as prendas que tenga el U	niforme N/A	Certifica	do de conformidad
Para las Categorías uno (1); do Proveedor debe contar con la nedidas.	s modalidades de entreg	a de Set de tallas y de t	oma de SI	Certifica	do de conformidad
Para la aplicación de las prueb de las normas que son utiliza especificaciones técnicas de ca	das para la realización d ada Uniforme para Labor y	e cada ensayo estipulado / Usos Varios.	en las N/A		do de conformidad
Colombia Compra Eficiente en las normas por medio de las calidad de los Uniformes para lexistan laboratorios acreditados	la operación secundaria de cuales se efectúan los e Labor y Usos Varios, en c	el Acuerdo Marco puede ao nsayos para la verificació aso de que en algún mom	n de la N/A ento no	iei iojas	N/A

olen iolaz "

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES

Cláusula 8 Obligaciones de los Proveedores

✓ <u>Obligaciones específicas de los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios en la operación secundaria:</u>

:05 \	OBLIGACIONES DEL CO	NTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	n todos los eventos de informació ntre adjudicado, salvo las situaci			Obligaciones generales de los
esion i rojas	Violge I	nojas	nio i rojas	10)
nicole	nicole	nicole	<i>vicoles</i>	nicolev

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE Página 8 de 15 CONTRATOS Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA Versión: 5



POLICÍA NACIONAL

Versión: 5	aic ⁰ \0	ORDENES DE		<u> </u>	OLICIA NACIONAL
		CONTRATISTA LEGALE		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
habiendo notificado el proveedor debe	iora de pago con este, caso o previamente el hecho a C responder a la solicitud de o de esta y la solicitud de c o de esta.	Colombia Compra Eficiente información dentro de los	Para este efecto, tres (3) días hábiles	colev. ^{(C}	Proveedores en el Acuerdo Marco de Precios
en el término de un imposición de una	anterior, si el Proveedor no n año, contado a partir de la multa o la aplicación de la	a primera NO cotización, p cláusula penal contemplad	rocederá a la la en la Cláusula 18.	coley.ic	nicoley.roli
La Entidad Compra cotización por parte	adora deberá informar al Si ie del Proveedor.	upervisor del acuerdo mar	co de precios la no	184 ic	Obligaciones
para responder la S	Entidad Compradora y a Co Solicitud de Cotización, y s és con una Entidad Compra	olicitud de información la e	existencia de posibles	CO.	generales de los Proveedores en el Acuerdo Marco de Precios
precio máximo defi	en seleccionados por la Ent finido en la Cláusula 10. Si s precios cotizados por ese	el Proveedor cotiza precios	s superiores a su	colev.ic	Obligaciones generales de los Proveedores en el Acuerdo Marco de
ou productination.	0/32	- Cuico.	10/0/./07		Precios
8.4. Abstenerse de Cotización y de los como el simulador.	e modificar o alterar la infor s formatos disponibles en la	mación y las fórmulas de c a Tienda Virtual del Estado	álculo de la Solicitud de Colombiano, así	coley.	Obligaciones generales de los Proveedores en el Acuerdo Marco de
. (0/2/2	~ Vico,	-0/64 / 0.	*C	Precios Obligaciones
8.5. Comunicarse of Estado Colombiano	con las Entidades Comprado o durante los eventos de co	doras únicamente a través otización.	de la Tienda Virtual del	coley.	generales de los Proveedores en el Acuerdo Marco de Precios
Proveedor deberá s	e cotizar, si evidencian falla seguir el procedimiento de sa de Servicio por lo menos los de cotización.	indisponibilidad1 y tambiér	n deberá reportar el caso	coley.ico	Obligaciones generales de los Proveedores en el Acuerdo Marco de Precios
8.7. Abstenerse de	e retirar la cotización preser	ntada a la Entidad Compra	dora.	colev.ic	Obligaciones generales de los Proveedores en el Acuerdo Marco de Precios
Virtual del Estado (· colev.	rojas	UIO.	coley ito	Obligaciones generales de los Proveedores en el Acuerdo Marco de Precios
documentación neo del Estado Colomb Técnico Adicional "	iombia Compra Eficiente er cesaria para incluir en el Ci piano. En caso de que el pr "Cajas de Cartón elaborada tes documentos dentro del	atálogo y para la operaciór oveedor haya adquirido pu as con material reciclable".	n de la Tienda Virtual Intaje por el Factor el proveedor deberá	ojas nic	Obligaciones generales de los
Eficiente: I. Copia del contrat II. Copia del docum de material reciclad	to firmado con la empresa o nento firmado por el represi do que contienen las cajas;	con la cual adquiere las ca entante legal en el cual co ; y	jas; nsta el porcentaje	N/A	Proveedores en el Acuerdo Marco de Precios
III. Certificado de e con la cual adquier	existencia y representación ro las cajas.	legal / matricula mercantil]	, de la empresa	Die	Obligaciones
8.10. Operar el por términos definidos	rtal de Proveedores de la Ti en las guías de la plataforr	ienda Virtual del Estado Co na.	olombiano en los	S (NAO)	generales de los Proveedores en el Acuerdo Marco de Precios
"nias ni	colen.,	, nicoley.	ias nicolev.	roias r	icoley.
					nicoley 10

nicolev.

nicoley.

nicoley.19

nicoley.1

nicoley.

nicolev.!

nicolev.1

nicolev.!

nicoley.(

nicolev.(

nicoleV.1

Página 9 de 15 ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

Fecha: 12-03-2021 INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U



echa: 12-03-2021 INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U

ersión: 5 ÓRDENES DE COMPRA

Versión: 5	oic ^{olo}	ÓRDENES DE	: COMPRA	,, -	POLICÍA NACIONAL	
	OBLIGACIONES DEL	CONTRATISTA LEGALE	s Jey.ion	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	nic
8.11. Cumplir con los	procesos definídos en la	guía de Proveedores del	Acuerdo Marco.	CON/A	Obligaciones generales de los Proveedores en el Acuerdo Marco de Precios	5 \``
		n los documentos del proc as Entidades Compradora		CON/A	Obligaciones generales de los Proveedores en el Acuerdo Marco de Precios	3 1/10
	n de nombre, ser parte de	ualquier cambio en su con e fusiones, escisiones, add		CON/A	Obligaciones generales de los Proveedores en el Acuerdo Marco de Precios	3 VIIC
	iciente cuando conozca unible que se presente er	de Industria y presuntos hechos de o tre los Proveedores del Ac		NEZA	Obligaciones generales de los Proveedores en el Acuerdo Marco de Precios	s nic
8.15. Responder a lo en el plazo fijado por		tas y/o solicitudes de Colo	mbia Compra Eficiente,	N/Al . (Obligaciones generales de los Proveedores en el Acuerdo Marco de Precios	s nic
8.16. Mantener actua	alizada la información req	uerida por el SIIF.	nicoley.rola	N/A .	Obligaciones generales de los Proveedores en el Acuerdo Marco de Precios	s nic
Acuerdo Marco, con diez (10) días hábile Eficiente podrá solic término de 5 (cinco)	los inconvenientes recu s siguientes al vencimien itar información acerca o días hábiles.	e un reporte detallado de rrentes durante la vigencia to del plazo del Acuerdo M de dicho informe, las cual	a de éste, dentro de los larco. Colombia Compra es debe entregar en un	N/A .1	Obligaciones generales de los Proveedores en el Acuerdo Marco de Precios	s nic
Acuerdos Marco pre Acuerdo Marco, den	tenda adquirir o contratar tro de los cinco (5) días h	cuando una Entidad Públi los bienes objeto del acua ábiles siguientes a la fecha ón, sin perjuicio de que p	erdo marco por fuera del a en la cual el Proveedor	N/A	Obligaciones generales de los Proveedores en el Acuerdo Marco de Precios	s nic
	ombia Compra Eficiente s nos establecidos en la Cl	i la Entidad Compradora e áusula 12.	stá en mora del pago de	N/A	Obligaciones generales de los Proveedores en el Acuerdo Marco de Precios	s/ .YC
legalmente al Prove dirigirse las comunic	edor en la administració	e cualquier cambio en la n y ejecución del Acuerdo de acuerdo con lo estable bio.	Marco, a quien deben	NI/A	Obligaciones generales de los Proveedores en el Acuerdo Marco de Precios	rico
	Código de Integridad de na web de la Entidad.	Colombia Compra Eficient	e que se encuentra	N/A	Obligaciones generales de los Proveedores en el Acuerdo Marco de Precios	ojas
8.22. Cumplir con lo	s términos y condiciones	de la Tienda Virtual del Es	tado Colombiano.	N/A	Obligaciones generales de los Proveedores en el Acuerdo Marco de Precios	olev
8.23. Mantener actu	181,101	gún lo establecido en la Cl	áusula 16.	S N/A	Obligaciones generales de los Proveedores en el	is nil
10/25 Vale	uicoley rojas	- TEV 19	01/02	41.101srs	nicoley, rojs	
),~	; c:0\	: 010	-; c:O\'		: cO\	

Página 10 de 15

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

167:10182 ...

Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021

nicoley.rq

nicoley.19

nicoley.19

nicoley.19

nicoley.19

nicoley.19

nicoley.19

nicoley.19

nicoley.19

nicoley.19

nicoley. 19

nicoley.19

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



ai?	OBLIGACIONES DEL CON	TRATISTA LEGALES	CUMPLI	Ó OBSERVACION	ES
101,101	3125 T	aicole a	ادما	Acuerdo Marco	
N/CO/O	16/1:10/	0189 (110	~,co/e,	Precios Obligaciones	10/0
8.24. Informar por escr	ito al asegurador que expida	a la garantía acerca de cualquier mo	dificación	generales de los	
del Acuerdo Marco, y n	nantener actualizada la gara	ntia.	N/A	Proveedores en	
181.101	31251	" sicole	VOV	Acuerdo Marco o Precios	de de (//
- Sicole	197.401	-125	:\c0\e	Obligaciones	10%
8.25. Entregar a Color	mbia Compra Eficiente el do	ocumento que acredite la modifica	ción de la	generales de los	
garantia dentro de los plataforma del SECOP	s (cinco) 5 dias nabiles sig	uientes a la firma de la modificac	ión en la N/A	Proveedores en	
- Piataionna dei OEOO	195	icole v		Acuerdo Marco o Precios	ie C
0.000190	(0)		: 0/6	Obligaciones	70/07
o.∠o. Iviantener actuali; v un (1) año decoués d	zada la información del mismo	cto durante la ejecución del Acuerd tanto del representante legal como	o Marco	generales de los	
destinado con Colombi	ia Compra Eficiente.	tanto del representante legal como	el enlace N/A	Proveedores en Acuerdo Marco	
2/0)	1,25	110, 10164.		Precios	, L
8 27 Montoner duran	to la viagnaia Idal Assesta	Maria II de ilocali.	. 0/6/	Obligaciones	10/8
condiciones con las	cuales adquirió puntaie téc	Marco y de las Órdenes de Co cnico adicional, de industria nacio	mpra las nal y de N/A	generales de los Proveedores en	
vinculación a personas	en condición de discapacida	ad en los casos que aplique.) IV/A	Acuerdo Marco	
(0)(0	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	ling len.,		Precios	n'
8.28. Allegar semestra	almente a Colombia Compi	ra Eficiente la certificación que a	credite at 100	Obligaciones	1997
cumplimiento de la obl	igación de mantener en su p	planta de personal el número de tra	pajadores N/A	generales de los Proveedores en	
con discapacidad que	dio lugar a la obtención de pi	untaje adicional de la Oferta.	0/82	Acuerdo Marco	
8 29 Constituir y alloc	ar a la Entidad Compreda	una garantía de cumplimiento para	to and an	Precios	- n
de compra dentro	de los tres (3) días hábiles s	una garantia de cumplimiento para siguientes a la colocación de esta, a	favor de	Presento la	1997
la Entidad Compr	adora, por el valor, amparos	s y vigencia establecidas en el num	eral 16.1.	Presento la documentación	., .
de la Cláusula 16.	- 1010	161.	1182	nico,	
8.30. Suscribir el acta	de inicio, o documento que l	haga sus veces, por cada Orden de	. 1	10/82	n'
por el Proveedor a	impradora una vez sea apro a favor de la Entidad Compra	bada la garantía de cumplimiento e	entregada Si	Acta de inicio	10/3ª "
		cantidades requeridas para cada	Región v	NeV	703
Categoría en la qu	ue se encuentre adjudicado.	-161.	N/A	Durante la ejecu	ción
8.32. Cumplir con las a	ctividades descritas en la Cl	áusula 4 Acuerdo Marco.	N/A	Se encuentra de	
0.00 00000			101	del plazo de ejec Certificados de	ución
o.ss. Garantizar que n Acuerdo Marco v	inguna de las condiciones y	especificaciones técnicas estableci generan costos adicionales a las I	das en el	conformidad par	a la
Compradoras o a	Colombia Compra Eficiente.	generali costos adicionales a las i	Entidades N/A	recepción de los	
).~	100.		bienes	
puntaje adicional	e la vigencia del Acuerdo ivi o se vio favorecido en un des	arco las condiciones con las cuales	s adquirió N/A	permanente	. co/8/1.
8.35. En caso de que	una Entidad Estatal solicite a	al Proveedor la entrega de los Unif	ormes de	6	100
🗪 Labor y Usos vario	os con un plazo adicional al p	plazo de operación del Acuerdo Mai	co, todas	En 0010183	
Compra y so so	stablecidas se extenderán ha	asta la fecha de vencimiento de la	Orden de N/A	En caso de prorr la orden de comp	
caso, el plazo de e	entrega adicional dehe respe	mpliación de la respectiva garantía etar lo establecido en la Cláusula 4.	En todo	10 314311 46 60111	The Will
8.36. Entregar los Un	iformes de Labor y Usos	varios en los tiempos establecido	s en los		9/32
documentos del ;	proceso de conformidad co	on las cantidades definidas por la	Entidad N/A	Para la recepción	n de
Compradora en la	solicitud de cotización, así c	como los lugares de entrega definido	os.	los bienes	
8.37. Mantener las con	diciones de calidad legalidad	d, confección, certificado de importa	ción etc	ILE 0042-2024	(0)/S
exigidas por Color	nbia Compra Eficiente para I	la selección de Proveedores para si	ıministrar SI	ILE 0043-2024 certificado de	16/1
los Uniformes de l	_abor y Usos varios requerid	os por la entidad compradora.	as night	conformidad	
R 38 Abetonores HT	troops log 1 in if	10/22 10	(0)	LANZEETTA 686	
Orden de Compra	tregar los Uniformes de Labo y establecidos en los Docun	or y Usos Varios distintos a los defin	dos en la N/A	Para la recepción	de \
3.39. Garantizar que los	datos personales entregado	s por la Entidad Compradora v/o fun	cionarios	los bienes Permanente dura	into in
sean manejados	de acuerdo con la normal	tividad aplicable a la protección	de datos N/A	ejecución de la o	rden
personales.	167.,	der.	S/1.,	de compra	
ing nice	ing Mil	ing nice		3 NICO	n asion,
10/02	10/22	, 10/25	10/8		10/05
OV	16N.	167.	16.4.,	- 10	اسستنه

Página 11 de 15 ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021

nicoley.101

olen 'Lolas ,,,



INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U

Versión: 5	oicole,	DRDENES DE COMPRA	Ulos	POLICÍA NACIONAL
0.0	BLIGACIONES DEL CONTRA	ATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	
	de prueba de laboratorio y/o ce I pliego de condiciones.	ertificados de acuerdo con lo señalado e	n colsi	Certificados de conformidad para la recepción de los bienes
	dad Compradora la verificaci locumentos del Proceso.	ón de las normas técnicas conforme	lo SI	ILE 0042-2024 ILE 0043-2024
	ad Compradora visitar las inst Iniformes de Labor y Usos vari	alaciones del Proveedor y los lugares d os cuando lo requiera.	le SI	Permanente durante la ejecución de la orden de compra
icolo	101,101	los productos que le fueron adjudicados	CO/6.	Permanente durante la ejecución de la orden de compra
durante la ejecució podrán verificar dura con un RPBN y que que los certificados acuerdos comerciale	n del Acuerdo Marco de ma ante la ejecución de la Orden los productos entregados a la s de importación cumplan co es según corresponda.	onales o con trato nacional, ofrecer esto nera exclusiva. La Entidad Comprador de Compra que los Proveedores cuente Entidad Compradora sean Nacionales: n las reglas de origen previstas en lo	ra en o o os	Permanente durante la ejecución de la orden de compra
realizará la incorpora Compradora y/o Co Orden de Compra q los productos, media del bien.	ación de los mismos durante la plombia Compra Eficiente por que los Proveedores incorporer ante la verificación de la inscrip	on incorporación de bienes colombiano ejecución del Acuerdo Marco. La Entida drán verificar durante la ejecución de la bienes colombianos en la fabricación de ción vigente en el RPBN y la nacionalida	ld la le N/A	Permanente durante la ejecución de la orden de compra
comunicación: (i) Lí	nea de atención telefónica na	radoras por medio de los canales o cional en los horarios de lunes a vierne rsonas por correo electrónico y/o teléfon	s Local	Permanente durante la ejecución de la orden de compra
durante los 20 días o		te certificador a la Entidad Comprador ga los Uniformes de Labor y Usos y envi r parte del ente certificador.		Documentos requeridos para la recepción de los bienes
	de los bienes de acuerdo co rmidad con lo establecido en l	n las disposiciones del Acuerdo Marc a Cláusula 12.	o, N/A	Tramite de facturación
pago de las facturas	s y/o cuentas de cobro.	formatos, plazos, etc., para el trámite d	IN/A	Tramite de facturación
Proveedor en sus si	istemas de pago.	tidades Compradoras para registrar ado Colombiano, según las opciones co	N/A	Tramite de facturación
las que cuente la pla	ataforma.	Jey.	N/A	Tramite de facturación
proveedor deberá p esta situación. En es los soportes y, de co	oresentar a la Entidad Compra ste caso, la Entidad Comprado	da la ejecución de la orden de compra, dora los soportes que permitan justifica ra realizará la verificación y validación d cordar con el proveedor la suspensión d a de reinicio cierta.	ar SI	Las relacionadas en el acta 034 "reunión de coordinación"
8.53. Cumplir con la legis	slación colombiana y a la norm	ativa aplicable en la materia.	SI	permanente
8.54. Cumplir con las dis de Compra, aun cua con las obligaciones pagos de la entidad	indo estas excedan la vigencia s derivadas del Acuerdo Marc son formalizados.	durante la vigencia de todas las Órdene de este. El Proveedor debe seguir cump o y de la Orden de Compra mientras lo	lir os SI	permanente
que contrate para Compra, lo mismo servicios de cualqui necesarias para la gastos han sido esti	la ejecución del Acuerdo Ma que el pago de honorarios, er género que establezcan las ejecución de las Órdenes de mados por el proveedor al mor	izaciones de carácter laboral del person rco y las correspondientes Órdenes d los impuestos, gravámenes, aportes leyes colombianas y demás erogacione Compra. Es entendido que todos esto nento de la presentación de la Cotizació	le y es N/A	permanente
conforme con la nec 8.56. Garantizar el cump	cesidad de la Entidad Compradi Ilimiento de todos los protocolo	dora. os de Bioseguridad y protección definido propagación del Covid-19. Esta obligació	DS N/A	permanente
oss trojas nicor	rojas nico	rojas nicor	rojas	permanente
inple 4-1-	nicoley.io.	vicoje _A , ico	(6)1.1,2,	UICOIEA.10

Página 12 de 15 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	70



Versión: 5 ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

version. o	'	OLION TO TOTAL
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
deberá ser garantizada respecto del personal que efectivamente entregará los blenes en sitio o los manipulará y quienes prestarán el respectivo servicio.	Ulen.	107.
8.57. El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/o ordenador del gasto de la Entidad Compradora.	SI	permanente durante la ejecución de la orden de compra
8.58. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	N/A	permanente
8.59. Responder ante la entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	N/A	permanente
8.60. Dar estricto cumplimiento a la vinculación de población en pobreza extrema o desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior toda vez que el proveedor deberá contar en la ejecución de la orden de compra con el porcentaje de esta población pactado por las partes de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021. Es importante mencionar que el proveedor acreditara este requisito con los documentos establecidos para cada grupo poblacional en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021. Cuando la Orden de Compra sea bajo la modalidad de ejecución instantánea (compra/venta) el proveedor no deberá dar cumplimiento a esta obligación.	N/A	permanente
8.61. Entregar a la Entidad Compradora en la oportunidad establecida en los documentos del proceso de acuerdo con la modalidad de entrega, las muestras de los Uniformes para Labor y Usos Varios con el fin de ser aprobadas por la entidad.	SI,10	Entrego las muestras dentro de los plazos establecidos
8.62. En caso de adquirir puntaje por empaque amigable con el medioambiente, enviar cada 12 meses a Colombia Compra Eficiente un reporte que relacione la cantidad de bolsas amigables con el medioambiente utilizadas para entregar los Uniformes para Labor y Usos Varios por Orden de Compra adjudicada.	N/A	permanente
8.63. En caso de adquirir puntaje por cajas elaboradas con material reciclable, enviar cada 12 meses un reporte a Colombia Compra Eficiente que relacione cuántas cajas ha utilizado con material reciclado por Orden de Compra adjudicada.	CONA	permanente
8.64. En caso de adquirir puntaje por cajas elaboradas con material reciclable, enviar a la Entidad Compradora los documentos requeridos en el pliego de condiciones para que esta pueda validar que las cajas utilizadas para la entrega de los Uniformes para Labor y Usos Varios contienen material reciclable en su elaboración.	N/A	permanente
8.65. Mantener las condiciones por medio de las cuales adquírió puntaje en la Operación Principal, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la última Orden de Compra que le sea colocada por las Entidades Compradoras.	N/A	permanente
8.66. Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.	O N/A	permanente
(2) (3)	·	·

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- ➢ El día 10/08/2023 el señor JILBERT ORLANDO BLANCO FORERO representante legal de la firma UNION TEMPORAL HERBLANCO expone y que solicitara un derecho de petición ante COLOMBIA COMPRA Y ACUERDO MARCO, para realizar las pruebas en materia prima con la totalidad de la misma a utilizar en el contrato.
- AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA: a la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (84) días calendario desde que inició el plazo de ejecución de la orden de compra (días contados a partir de la aprobación de la garantía única), restando (00) días calendario para que finalice el plazo de ejecución. Teniendo en cuenta lo descrito en el ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES.

NOTA: A la presente fecha entregan elementos con un retardo de 144 días, así mismo con ILES y cumplen a conformidad.

:00/6	1010	. (0)
Página 13 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE	
Código: 2BS-FR-0019	CONTRATOS	
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES

Cláusula 12 Facturación y Pago

El Proveedor debe facturar con la entrega de los bienes solicitados en la Orden de compra, previo cumplimiento de las condiciones contenidas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. El Proveedor debe allegar con la factura los siguientes documentos:

- Si la materia prima es importada, el Proveedor debe adjuntar: (i) copia de la factura de la materia prima utilizada para la fabricación de los Uniformes de Labor y Usos Varios, y (ii) declaración de importación de la materia prima utilizada para la fabricación de los Uniformes de Labor y Usos Varios.
- Si los Uniformes para Labor y Usos Varios son importados con fines de comercialización en Colombia a través del Acuerdo Marco, el Proveedor debe adjuntar (i) declaración de importación de los Uniformes de Labor y Usos Varios de la Orden de Compra.
- Si los Uniformes para Labor y Usos Varios o las materias primas para su producción son adquiridas en Colombia, el Proveedor debe adjuntar las facturas correspondientes de la compra de las materias primas o de los productos terminados.

El Proveedor, de acuerdo con las disposiciones tributarias, deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la Resolución 042 de 2020 y la regulación aplicable, o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

- (i) Factura debidamente diligenciada, conforme con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.
- (ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite). Al ser un trámite realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.
- (iii) Certificado suscrito por el representante legal o el revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.
 - (iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.

El Proveedor debe publicar una copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de su presentación.

964.	40/0	0/0	7167.	:019-
Página 14 de 15	ELABORACIÓ	N, EJECUCIÓN Y LIQUIDA	ACIÓN DE	
Código: 2BS-FR-0019	300	CONTRATOS		3.00
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE	SUPERVISIÓN DE CONT	RATOS UE	
Versión: 5	167., c	PRDENES DE COMPRA	as nicor	POLICÍA NACIONAL

En caso de que la Entidad Compradora solicite entregas parciales, deberá acordarlo con el proveedor y definir los pagos parciales y proporcionales a que haya lugar. El Proveedor deberá presentar con cada entrega la factura correspondiente. En este caso, se pactará el porcentaje correspondiente a la Orden de Compra contra el recibo de la cantidad de bienes objeto del acuerdo marco estipulado.

Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario siguientes. Si al realizar la verificación completa de una factura se establece que esta no cumple con la totalidad de los requisitos, la Entidad Compradora solicitará las correcciones al Proveedor dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al rechazo; el término de treinta (30) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura.

La Entidad Compradora deberá entregar el comprobante de pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor y publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a ocho (8) días hábiles siguientes al pago efectivo.

En el escenario en el cual, por alguna razón, la Entidad Compradora y el Proveedor acuerden la terminación anticipada de la Orden de Compra, la Entidad Compradora realizará el pago de los bienes efectivamente entregados.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es oias nicolev.roje formalizado.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

rmalizado.	cole,,	ricolas	s nico.
4.1. Ejecución Financiera y Pagos:	oias nicol	icolen icole	io): Yoy
a. Balance general de pagos y entregas			-1CO/S
ias \\''	Valor en pesos	del valor de la orden	de compra
Valor total de la orden de compra	\$ 566.440.000,00	(0)	100%
Valor total de las entregas	6/1/0	- 0/6/1	0%
Valor total facturado (pago anticipado)	10/200	- Vie	0%
Valor facturado pendiente de pago	16/1/ \$0	10/30	0%
Valor pagado	\$ 566.440.000,00	eV.14	100%
Valor pendiente de entrega	\$ 566.440.000,00	1eV.10	100%

relacion	de las entregas, valo ar de manera discrimi á informando)	ores facturad nada lo corres	os y pagos efect spondiente a la eje	uados en el cución de la	periodo info orden de cor	ormado (la super npra únicamente	visión deberá del periodo
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes

A la fecha mediante formato de recepción de vienes 14-1 y factura electrónica FEHB15, así mismo como remisión 10100 y 10101.

RECOMENDACIONES

nicoley.10

- Se debe estimar dentro del plazo de ejecución el tiempo que tardan los ensayos de laboratorios igualmente los tiempos, tiempos para expedir los certificados de conformidad.
- Una vez se cuente con los certificados de conformidad el contratista deberá remitir los mísmos vía correo electrónico y los ara llegar de manera física al supervisor para la verificación del cumplimiento de los mismos y poder hacer la correspondiente entrega de los bienes contratados.

nicoley."

24-018042-DILOF	colo nicol	16/1.LO)	jjas III	roiss nicole	
:colevi	(25/0)	is nicolo	isolev		101
Página 15 de 15 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN	, EJECUCIÓN Y LIQUID CONTRATOS	ACIÓN DE		
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		SUPERVISIÓN DE CONT EDENES DE COMPRA	TRATOS U	POLICÍA NACIO	ONAL
10125	nico)	18V-16)	-125	

Toda solicitud que requiera ser atendida, el contratista deberá realizarla por escrito y radicada en la ventanilla única de la Dirección General en la carrera 59 No. 26-21 CAN a la Ordenación del Gasto o en su defecto a los correos electrónicos que indique la supervisión con la debida anticipación.

nicoley.(pjas CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

NICO		9,92	~iCo,	10/1:10,	199
·	El contratista cumplió con lo	SI <u>X</u> elementos a c	onformidad y recepción	itista cumple con la enti de bienes en las instal	aciones del
nicolev. ^r	establecido en las cláusulas contractuales	NONOISS THE	ral de vestuario.	ras nicolev rojas m	colevirojas nice
nicoley.i	Atentamente,	is nicol	olev.ro	rojas III	roias nicol
nicoley.!	Firma Ju	LANDO POLO HERAZO Grupo de intendencia DILO e Compra 113437 uan.poloh@correo.policia.g	ev.rojas i U .as nicolev.ro	jas nicolev.rojas ni	colev.iojas nicol
nicoley. ⁽	patrullero JUAN OR Auxiliar de Almacén Supervisor Orden de Correo electrónico: j	LANDO POLO HERAZO Grupo de intendencia DILO e Compra 113437 uan.poloh@correo.policia.c	pov.co	jas me	cole, uicol
icoley.(No. Celular: 312774	4074 is nicole inicol	oicolev.ro	jas nicor	colev.io,
icolev. ⁽	ojas nicore	is nicolev.ios	ev.rojas ri	jas nicole Jas nicolev rojas ni	colev.roje
icolev. ⁽	ojas nico.	is nicolev.	ev.rojas	jas nico.	ojas nicole
· V (1 / 2	ojas nicus	is nicoley.10°	ev.rojas III	olev.lojas,	olev.rojas

nicolev.rojas ni

nicolev rojas nicolev rojas nicolev rojas nicolev rojas nicolev rojas nicolev nicolev rojas nicolev nicolev. rojas nicole

nicolev. rojas nicole

